

32. ¿Qué especies y razas de ganado conviene propagar?

33. ¿Qué industrias rurales conviene fomentar ó introducir?

34. ¿Qué extension debe darse á la enseñanza; la necesaria para los Ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, ó para capataces, mayoresales, jardineros, arbolistas y peones rurales?

35. ¿Qué materias debe comprender la instruccion de la clase ó clases que se propongan, y qué período se debe emplear en la enseñanza?

36. ¿Qué número y clase de Profesores, empleados y dependientes debe constituir el personal de la Escuela ó Granja, dada la extension de la enseñanza, la del campo y el número de alumnos?

37. ¿Qué dotaciones debe disfrutar dicho personal?

38. ¿Qué plazas de estas deben proveerse por oposicion y cuáles por eleccion?

39. ¿Qué títulos ú otras circunstancias deben exigirse á los opositores?

40. ¿Dónde y ante quién deben celebrarse los ejercicios de oposicion?

41. ¿Cómo y por quién deben proveerse las demás plazas no sujetas á oposicion?

42. ¿Habrá alumnos pensionados internos ó externos, y en qué número?

43. ¿Quién habrá de sufragar la pension; los interesados, los Municipios, las provincias ó el Gobierno?

44. ¿Qué títulos, atribuciones ó ventajas deben ofrecerse á los alumnos?

45. ¿Cuántas cabezas de ganado y de qué especie y razas deben constituir la dotacion de la Escuela ó Granja para la reproduccion de las mismas especies?

46. ¿Cuántas y de qué clase para las labores?

